


IMPRESOS OFICIALES DE COMUNICACIÓN PREVIA

SOLICITUD DE OBRA MENOR POR COMUNICACIÓN PREVIA		Hoja resumen
 <p>CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA</p> <p>Consejería de Fomento, Juventud y Deportes</p>	Nº de Expediente	Registro de entrada

DATOS DEL SOLICITANTE

INTERESADO D/Dª	DNI/CIF
Domicilio a efectos de notificaciones	
CP	Ciudad/Provincia
Teléfono de contacto	
REPRESENTANTE D/Dª	DNI/CIF

DATOS DE LAS OBRAS

EMPLAZAMIENTO	
CP	Portal..... Escalera..... Planta..... Letra..... Referencia Catastral

Tipo de obra a solicitar (marque con una X en el cuadro correspondiente, pudiendo corresponder a varias casillas)

01	<input type="checkbox"/>	Obras en interior de vivienda <i>Obras en el interior de una vivienda sin modificar su uso, afectar a elementos estructurales, a las instalaciones de uso común de la edificación, a la distribución interior, a la tabiquería ni a las instalaciones de electricidad o gas.</i>	Presupuesto Parcial (ficha 01)€
02	<input type="checkbox"/>	Obras en interior de zonas comunes de viviendas <i>Obras en el interior de las zonas comunes de un edificio de viviendas, sin modificar su uso, afectar a elementos estructurales, a las instalaciones de uso común de la edificación, a la distribución interior, a la tabiquería, ni variar el número de dependencias.</i>	Presupuesto Parcial (ficha 02)€
03	<input type="checkbox"/>	Obras en interior de locales existentes con uso definido <i>Obras en el interior de todo tipo de locales existentes, con uso definido, sin modificar su uso, afectar a elementos estructurales, a las instalaciones de uso común de la edificación, ni instalaciones de gas o electricidad, a la distribución interior, a la tabiquería, ni variar el número de dependencias.</i>	Presupuesto Parcial (ficha 03)€
04	<input type="checkbox"/>	Obras en interior de locales sin uso definido ("en bruto") <i>Se limita a las obras en el interior locales sin acabados y sin uso definido, sin destinarte ninguno con la actuación, afectar a elementos estructurales, a las instalaciones de uso común de la edificación, a la distribución interior, a la tabiquería, ni variar el número de dependencias.</i>	Presupuesto Parcial (ficha 04)€
05	<input type="checkbox"/>	Obras en fachadas de edificios <i>Obras en las fachadas de edificios existentes, incluyendo las interiores y los patios, sin alterar los materiales de revestimiento, afectar a elementos estructurales, composición de huecos, elementos salientes, cerrar de terrazas o voladizos abiertos y sin afectar a las instalaciones de servicio común de la edificación.</i>	Presupuesto Parcial (ficha 05)€
06	<input type="checkbox"/>	Obras en cubiertas de edificios <i>Obras de mantenimiento y reparación de cubiertas existentes, sin modificar el revestimiento de pretilas, afectar a la configuración ni al diseño exterior de la cubierta, a elementos estructurales ni a las instalaciones de servicio común de la edificación.</i>	Presupuesto Parcial (ficha 06)€
07	<input type="checkbox"/>	Obras solar alineado a vial <i>Obras de mantenimiento y reparación sobre los elementos de solares existentes y cerrados conforme al Bando de la Presidencia, sin modificar los materiales de revestimiento, demoler/reponer parte del muro de cierre ni afectar a la cimentación del mismo.</i>	Presupuesto Parcial (ficha 07)€

DURACIÓN DE LA OBRA (meses)	PRESUPUESTO SIN IPSI (Suma de fichas)
-----------------------------------	---------------------------------------------

En Melilla, a ____ de ____ de 20__

Fdo: _____

El arriba firmante declara que son ciertos los datos que figuran en este impreso, asumiendo en caso contrario las responsabilidades que pudieran derivarse de las inexactitudes y omisiones que consten en el mismo.

PROTECCIÓN DE DATOS: En virtud de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos personales facilitados podrán ser incorporados, para su tratamiento en un fichero automatizado de la Ciudad Autónoma de Melilla, para el ejercicio de funciones y competencias propias de esta Ciudad Autónoma. Los interesados podrán ejercer en cualquier momento los derechos establecidos en la citada Ley Orgánica.